



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 29 de Agosto de 2011.-

**DECRETO EXENTO**

Nº 403 /

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-50-L111 "Duplicador e Insumos Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir 01 Duplicador con sus correspondientes insumos para la preparación de material de enseñanza de alumnos prioritarios del Colegio Pablo Neruda Parral con cargo a la Subvención de Educación Preferencial (Ley SEP) año 2011.-

**D E C R E T O:**

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Duplicador e Insumos Colegio Pablo Neruda Parral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA

JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE PARRAL(S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECTOR D.A.E.M.

ARC/JCS/JAMM/CMF/LBA/lab-a-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL  
ABOGADO DAEM  
PARRAL

Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.